

Ordenanza N° 08/11

Visto y considerando:

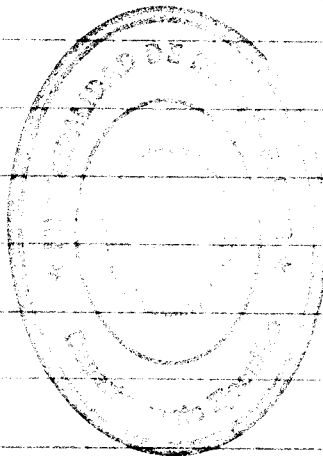
Lo resuelto por la Honorable Junta de Fomento de Ibicuy en sesión ordinaria realizada el 15 de Agosto del año 2011 y;
Por Ello:

El Presidente Municipal en uso de sus facultades y los vocales de la Junta de Fomento de Ibicuy sanciona con fuerza de;

Ordenanza

Art 1°: Autorizase al Sr. Presidente Municipal Horacio Durreys y al Sr. Secretario de Gobierno Oscar Adolfo Guerrero a firmar la Escritura relativa de dominio a favor del Sr. Pedro Durreys D.N.I N° 23.092.177 y la Sra. Elsa Beatriz Araya D.N.I N° 12.273.975, del lote N° 2, Manzana N° 88 de la localidad de Ibicuy, conforme al Contrato de venta firmado el 03/May/2008.

Art 2°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese en Ibicuy, 23 de Agosto de 2011.



Oscar A. Guerrero
Secretario a Cargo
Municipalidad de Ibicuy

HORACIO DURREYS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

ROSA ESTER MOHLANG
Vocal
Municipalidad de Ibicuy

MARIA EUGENIA OLIVERA
Vocal
Municipalidad Ibicuy

GRACIELA NOEMI FERROUS
Vocal
Municipalidad Ibicuy